CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/IEST/EEST PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2027

La Dirección General del IESTP "Abancay", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o funciones de gestores pedagógicos, los siguientes:

N.°	Puesto de Gestión Pedagógica	Programa de Estudios / Ámbito	Código de plaza
1	Coordinador de Área de Calidad	Institucional	03EVE2413885
2	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Institucional	03EVE2413886
3	Jefe de Unidad de Formación Continua	Institucional	03EVE2413887
4	Jefe de Unidad de Investigación	Institucional	03EVE2413888
5	Coordinador de Área Académica	Enfermería Técnica	826271815510
6	Coordinador de Área Académica	Construcción Civil	826271815511
7	Coordinador de Área Académica	Producción Agropecuaria	826271815513
8	Coordinador de Área Académica	Desarrollo de Sistemas de Información	826271815519

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto de Coordinador de Área Académica

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Abancay.
b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Abancay.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto del Jefe de Unidad de Investigación

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Abancay.
b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Abancay.
b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto de Coordinador de Área de Calidad

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Abancay.
b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IESTP Abancay. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días máximo	Inicio	Fin
1	Convocatoria al proceso – Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	29/10/2026	04/11/2026
2	Inscripción y registro de los postulantes*	05 días calendario	31/10/2026	04/11/2026
3	Evaluación curricular	Hasta 03 días hábiles	05/11/2026	09/11/2026
4	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	10/11/2026	
5	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	11/11/2026	12/11/2026
6	Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	13/11/2026	
7	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	16/11/2026	
10	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	02 días hábiles	17/11/2026	18/11/2026
11	Elaboración y elevación del informe final a la DREA	Hasta 03 días hábiles	19/11/2026	23/11/2026
13	Emisión de resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	24/11/2026	03/12/2026

*** Estos días se encuentran incluidos dentro de la etapa de convocatoria.**

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de **registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la mesa de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma**, conforme a lo que se requiere según la RVM N° 085-2025-MINEDU. Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o adjuntado o no estuvieran completos, el/la postulante será declarado/a no apto/a.

Forma y canal de postulación

a) Los docentes interesados deberán ingresar su expediente en forma presencial y físico, dentro de los días establecidos en el cronograma.

Modalidad de presentación	Horario	Lugar
Presencial	Turno mañana 8:00 a.m. hasta 14:00 p.m.	Mesa de Partes del IESTP Abancay. Dirección: Av. Circunvalación SN-Patibamba Baja.

b) Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:
   - Solicitud de presentación del postulante.
   - Ficha del postulante (Anexo 10 - Formato N° 1-B - Ficha del postulante para Gestión Pedagógica.
   - Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo 06-RVM N°085-2025-MINEDU)
   - **CV documentado, fedateado por la DRE Apurímac, foliado* y ordenado** de acuerdo a la ficha del postulante con los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos y la información respecto a la formación académica y profesional, formación continua y experiencia.
     ***Foliación:** *El expediente debe estar foliado (en número) de forma continua, de inicio a fin y acompañada por la firma (puede ser reemplazada por rúbrica o visto) Por ejemplo:*

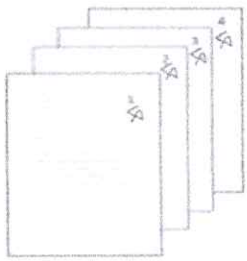

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio será el **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Abancay"**, en el cual el postulante haya sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01 enero del 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de 55 puntos

Precisiones:

- Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor, deberán estar registrados en la SUNEDU
- Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor obtenidos en el extranjero, deberán estar registrados en la SUNEDU y/o SERVIR. Los documentos en copia simple deben estar legibles para su evaluación, caso contrario no se tomará en cuenta en su hoja de vida.
- Los postulantes que cumplan con los requisitos, que no incurran en los impedimentos y obtengan el puntaje mínimo de (55) puntos, serán declarados aptos para la siguiente etapa.
  - La etapa de la Evaluación Técnica, se realizará de manera presencial en las instalaciones IESTP Abancay y cualquier cambio respecto de la fecha, horario, lugar o condiciones para el desarrollo de la evaluación técnica será comunicado oportunamente por el Comité de Evaluación a través de los medios oficiales correspondientes.
- El resultado de la evaluación técnica, tiene carácter eliminatorio, el puntaje mínimo es de 55 puntos.
- El postulante deberá constituirse en el local fijado 30 minutos antes del inicio de la Evaluación Técnica.

Abancay, 28 de octubre de 2026

COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Ing. Moisés Saavedra Tapia
Presidente titular

.....
Mvz. Ruth Ramos Zúñiga
Miembro titular

.....
Lic. Elena Ramos Chacón
Miembro titular